

Fecha: 19-02-2026

Medio: Revista Minería Chilena

Supl.: Revista Minería Chilena

Tipo: Noticia general

Título: **Epiroc recibe reconocimiento del Ministerio de Minería por su política de postnatal parental**

Pág.: 81

Cm2: 110,8

VPE: \$ 263.612

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Epiroc recibe reconocimiento del Ministerio de Minería por su política de postnatal parental

Epiroc Chile fue distinguida en la categoría "Minería que cuida" del concurso Buenas Prácticas de Inclusión en la Industria Minera, iniciativa impulsada por el Ministerio de Minería.



distinción, la empresa reafirma su convicción de impulsar políticas inclusivas y de bienestar que contribuyan a una minería más humana, equitativa y consciente del impacto posi-

El reconocimiento destaca la implementación de la política de postnatal parental de alcance global que Epiroc aplica en todos los países donde opera y que, en Chile, beneficia a padres y madres —biológicos o adoptivos— con 12 semanas de permiso parental remunerado. Desde la multinacional resaltaron que, con esta

tivo que puede generar en sus colaboradores y en la sociedad.

La política, vigente para todos los empleados de Epiroc a nivel global, es denominada "Cuando la vida se transforma". La licencia puede tomarse en cualquier momento durante el primer año de paternidad. **mch**